

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
Como Vocera del Pueblo Soberano

**ACUERDO EN RECHAZO A LAS AGRESIONES Y VIOLACIONES
A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PERIODISTAS AGREDIDOS
EN LAS MANIFESTACIONES SUCEDIDAS EN LA AVENIDA FUERZAS
ARMADAS POR PARTE DE COLECTIVOS ARMADOS**

CONSIDERANDO

Que el pasado jueves 02 de junio el pueblo de Caracas salió a manifestar en la Avenida Fuerzas Armadas en protesta por la desviación de varios camiones de alimentos que venían a surtir los establecimientos de la zona y que fueron desviados por colectivos auto identificados como "CLAP" (Comités Locales de Abastecimiento y Producción), evitando así que el producto llegara a manos del pueblo que tenía más de diez (10) horas haciendo colas para adquirirlos;

CONSIDERANDO

Que el pueblo allí presente fue reprimido brutalmente, no solo por los cuerpos de seguridad del Estado, sino que, además, fueron también agredidos por grupos irregulares armados conocidos como "*colectivos*";

CONSIDERANDO

Que por la magnitud de la protesta diversos medios de comunicación social se trasladaron al lugar para realizar la cobertura periodística correspondiente, para poder informar de manera veraz y oportuna al pueblo venezolano de los hechos que estaban sucediendo en la Avenida Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO

Que una vez en el sitio, periodistas de diversos medios de comunicación levantaron testimonios de las personas que protestaban y reclamaban por la falta de comida, y por la corrupción de los CLAP para desviar la comida, que es

del pueblo para entregarla a manos de los militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que una vez recogido esos testimonios, tanto en videos como en fotografías, de las manifestaciones y de las represión sufrida por nuestro pueblo, diversos colectivos armados atacaron a los periodistas agrediendo física y verbalmente a estos trabajadores de los medios de comunicación, así como robando y dañando los equipos de dichos medios de comunicación para así evitar que informaran al país lo que estaba sucediendo;

CONSIDERANDO

Que los periodistas Andrea Cedeño (VivoPlay), William Ríos (VivoPlay), Deivis Ramírez (El Universal), Oriana Vielma (El Pitazo), Pablo Pupo (El Universal), Adolfo Costa (El Universal), Luis Morillo (El Universal), Raúl Romero (El Nacional), Daniel Mejías (El Nacional) y Felipe Martínez (VivoPlay), fueron robados por estos colectivos armados quitándoles sus equipos de trabajo, así como la mayoría de sus pertenencias personales;

CONSIDERANDO

Que los periodistas Mabel Sarmiento (Crónica Uno), Miguel González (Crónica Uno), Amanda Sánchez (VivoPlay), Luis Díaz (VivoPlay) y Giovanni Martínez (La Voz), sufrieron amenazas de los colectivos armados y cuerpos de seguridad del Estado;

CONSIDERANDO

Que los periodistas Nicolle Kolster (NTN24), Irene Mejías Sola (Caraota Digital) y Felipe Romero (Caraota Digital), fueron víctimas de intimidación y censura por parte de los colectivos armados y cuerpos de seguridad del Estado;

CONSIDERANDO

Que el periodista Francisco Bruzco (Diario 2001), sufrió una grave agresión por parte de los colectivos armados;

CONSIDERANDO

Que el Colegio Nacional de Periodista emitió, el día 2 de junio del presente año, un comunicado rechazando las agresiones a estos diecinueve (19) periodistas, señalando que se está criminalizando a la prensa venezolana de manera reiterativa por grupos de colectivos armados que actúan bajo la mirada cómplice de los cuerpos de seguridad del Estado, mientras realizan su actividad de cobertura periodística en las calles de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Prensa acudió a la Fiscalía, el pasado 2 de junio, a exigir una investigación por las agresiones propinadas en contra de los diecinueve (19) periodistas en la Avenida Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO

Que la Asociación Civil Espacio Publico emitió un comunicado el pasado 2 de Junio rechazando las agresiones en contra de los diecinueve (19) periodistas, fotógrafos y camarógrafos, que fueron amenazados, robados y en algunos casos golpeados por grupos de civiles armados, ante la pasividad y complicidad de los cuerpos de seguridad del Estado, sumándose éstos a los más de cuarenta (40) casos de intimidación a periodistas en lo que va del 2016, así como a los más de diecinueve (19) casos de agresiones contra trabajadores de la prensa;

CONSIDERANDO

Que la Comisión del Poder Popular y Medios de Comunicación de la Asamblea Nacional emitió un comunicado rechazando las agresiones en contra de los diecinueve (19) periodistas acaecida en la Avenida Fuerzas Armadas, así como insto a la Fiscalía General de la República para que abra inmediatamente una investigación sobre lo sucedido;

CONSIDERANDO

Que el pasado 8 de junio la Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación recibió a los periodistas agredidos en la Avenida Fuerzas Armadas, para escuchar sus testimonios y sustentar el expediente del caso que se abrió en la mencionada comisión;

CONSIDERANDO

Que es sumamente grave que en las fotos difundidas en diversos medios de comunicación, así como en las redes sociales se identifiquen presuntos funcionarios de la Alcaldía del municipio Libertador y del Gobierno del Distrito Capital, como actores principales de las agresiones en contra de los periodistas, incluso algunos de ellos portando libremente armas de fuego frente a los cuerpos de seguridad del Estado;

CONSIDERANDO

Que es sumamente grave que el Jefe del Distrito Capital está señalado por presuntas agresiones y robo a un periodista del diario El Universal, de nombre Daivis Ramírez;

CONSIDERANDO

Que es recurrente la actitud de estos colectivos armados, quienes se encuentran desplegados por todo el centro de la ciudad intimidando y

agrediendo a todos los ciudadanos, periodistas e incluso funcionarios y diputados de la Asamblea Nacional, ante la complaciente mirada de los cuerpos de seguridad del Estado;

CONSIDERANDO

Que estas agresiones a los periodistas en la Avenida Fuerzas Armadas se configuran en una violación flagrante al libre ejercicio del periodismo, a la seguridad personal de los ciudadanos, a los derechos humanos, a la libertad de expresión y de información que tenemos los venezolanos;

CONSIDERANDO

Que estas agresiones a los periodistas en la Avenida Fuerzas Armadas, violan todos los tratados y acuerdos internacionales en torno a lo que se refiere a los derechos humanos y a la libertad de expresión;

CONSIDERANDO

Que estas acciones de violencia no contribuyen para nada en la reconciliación y la unión de todos los venezolanos, por lo contrario contribuyen al ya enervado clima de conflictividad que existe en el país, debido a la profunda crisis originada por el fracaso de las políticas gubernamentales.

ACUERDA

Primero. Rechazar las agresiones sufridas por los diecinueve (19) periodistas el pasado jueves 2 de junio en la Avenida Fuerzas Armadas por parte de colectivos armados, bajo la complicidad y la inacción de los cuerpos de seguridad el Estado.

Segundo. Expresar nuestra solidaridad con los periodistas Andrea Cedeño (VivoPlay), William Ríos (VivoPlay), Deivis Ramírez (El Universal), Oriana Vielma (El Pitazo), Pablo Pupo (El Universal), Adolfo Costa (El Universal), Luis Morillo (El Universal), Raúl Romero (El Nacional), Daniel Mejías (El Nacional) y

Felipe Martínez (VivoPlay), que fueron robados por estos colectivos armados quitándoles sus equipos de trabajo, así como la mayoría de sus pertenencias personales.

Tercero. Expresar nuestra solidaridad con los periodistas Mabel Sarmiento (Crónica Uno), Miguel González (Crónica Uno), Amanda Sánchez (VivoPlay), Luis Díaz (VivoPlay) y Giovanni Martínez (La Voz), quienes sufrieron amenazas de los colectivos armados y cuerpos de seguridad del Estado.

Cuarto. Expresar nuestra solidaridad con los periodistas Nicolle Kolster (NTN24), Irene Mejías Sola (Caraota Digital) y Felipe Romero (Caraota Digital), que fueron víctimas de intimidación y censura por parte de los colectivos armados y cuerpos de seguridad del Estado.

Quinto. Expresar nuestra solidaridad con el periodista Francisco Bruzco (Diario 2001), quien sufrió una grave agresión por parte de los colectivos armados.

Sexto. Expresar nuestra solidaridad y apoyo tanto al Colegio Nacional de Periodistas, como al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, ante las agresiones sufridas por sus agremiados.

Séptimo. Exigir a la Fiscalía General de la República a que aperture y realice una investigación, profunda y seria, a los fines de detener y poner a la orden de los tribunales a quienes aparecen ampliamente identificados en las imágenes de los hechos sucedidos en la Avenida Fuerzas Armadas y que agredieron a los trabajadores de la prensa.

Octavo. Elevar nuestra voz ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Sociedad Internacional de la Prensa, el Consejo de Comunicación e Información del MERCOSUR, la Organización de Naciones Unidas, el Parlamento Suramericano y el Parlatino, a los fines de procurar

pronunciamientos condenatorios ante esta flagrante violación a los derechos humanos y a la libertad de prensa en Venezuela.

Noveno. Dar difusión del presente Acuerdo, en todos los medios de comunicación.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis. Año 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

HENRY RAMOS ALLUP
Presidente de la Asamblea Nacional

ENRIQUE MÁRQUEZ PÉREZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ SIMÓN CALZADILLA
Segundo Vicepresidente

ROBERTO EUGENIO MARRERO BORJAS
Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA
Subsecretario